



RESOLUCION No. 865-AD-78

Lima, 24 de Octubre de 1978

Visto, el expediente de registro N° 4247 de doña Libertad Lescano de Vera en el que solicita diez días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos Nos. 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú - Hospital Central N° 1, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña LIBERTAD LESCANO DE VERA, - Técnico en Servicio Social, Grado V Sub-Grado 6 de la Oficina Central de Administración-Unidad de Personal, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DIEZ (10) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 11 hasta el 20 de Octubre de 1978.

Regístrese y comuníquese,

USÓ...
P. EL JEFE DEL INRED

UP/RSS.
DGdeA.
dqp.



R



RESOLUCION No. 865-AD-78

Delia

Lima, 24 de octubre de 1978

Visto, el expediente de registro N° 4247 de doña Libertad Lescano de Vera en el que solicita diez días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos Nos. 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú - Hospital Central N° 1, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único. - CONCEDER, a doña LIBERTAD LESCANO DE VERA, - Técnico en Servicio Social, Grado V Sub-Grado 6 de la Oficina Central de Administración-Unidad de Personal, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DIEZ (10) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 11 hasta el 20 de octubre de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OSCAR LIBERIAS DEL PICO SARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

P. EL JEFE DEL INRED

UP/RSS,
DGdeA,
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
LIBERTAD LESCANO DE VERA

1987
23 OCT. 1978

INFORME N° 622-OAJ-78

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO

1. Doña Libertad Lescano de Vera, Técnico en Servicio Social, Grado V Sub-grado 6 de la Oficina Central de Administración, Unidad de Personal, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 10 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo Expediente Administrativo un Certificado Médico otorgado por el Seguro Social del Perú-Hospital Central N° 1 con fecha 11 de Octubre de 1978.

2. Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente DIEZ (10) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 11 hasta el 20 de Octubre de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 23 de Octubre de 1978



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 4247



1987.
23 OCT. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 330-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
 DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
 ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD - Sra. LIBERTAD LESCANO DE VERA.
 REF. : EXPEDIENTE N° 4247
 REG. LAB. : LEY N° 11377
 FECHA : Lima, 19 de Octubre de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña LIBERTAD LESCANO DE VERA, por DIEZ (10) días con goce íntegro de haber, desde el 11 hasta el 20 de Octubre del presente año.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la mencionada servidora.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,
Oficina de Personal

p. JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/RSS.
DGdeA.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
20 OCT. 1978
11:10K
RECIBIDO

Elévese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.
L_20/10/78.-

JORGE BRUSH N
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED